

## SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LXV LEGISLATURA



## **DICTÁMENES CONSIDERADOS PARA LA SESIÓN DEL 27 DE JULIO DE 2022**



## SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LXV LEGISLATURA

### DICTÁMENES A DISCUSIÓN CON PUNTOS DE ACUERDO DE PROPOSICIONES

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1. De la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se Exhorta a la Secretaría de Economía y a la Secretaría de Salud, a que consideren la incorporación complementaria del etiquetado electrónico que muestre el contenido energético de bebidas alcohólicas, en el análisis de la NOM-142-SSA1/SCFI-2014.</p>	<p>Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, recomienda respetuosamente a la Secretaría de Economía y a la Secretaría de Salud, que consideren la incorporación complementaria del etiquetado electrónico que muestre el contenido energético en las bebidas alcohólicas, en el marco de la actualización de la NOM-142-3SA1/SCFI-2014.</p>	<p>Proposición suscrita por el Sen. Eli César Eduardo Cervantes Rojas y la Sen. Eva Eugenia Galaz Caletti (MORENA), el 8 de junio de 2022. (LXV Legislatura)</p>
<p>2. De la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se Exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que, a través de la Comisión Nacional Forestal, remita a esta Soberanía un informe detallado sobre las acciones para combatir y mitigar los incendios forestales, así como solicitar recursos presupuestales para el ejercicio fiscal 2023 y una coordinación nacional con las 32 entidades federativas.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales a través de la Comisión Nacional Forestal a que remita un informe detallado a esta Soberanía sobre las acciones realizadas para combatir y mitigar los incendios forestales acontecidos en lo que va del año 2022 en el país y de las acciones de restauración que implementará, en coordinación con los diferentes órdenes de gobierno, en las zonas afectadas, así como la estrategia para mejorar el tiempo de respuesta para la atención y el combate contra incendios forestales.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional Forestal a través de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales. para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, analice la viabilidad de considerar recursos suficientes en el Anteproyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del año 2023, con el objetivo de</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Jesús Roberto Briano Borunda (MORENA), el 11 de mayo de 2022. (LXV Legislatura)</p> <p>Proposición suscrita por la Dip. Noemí Berenice Luna Ayala (PAN), el 11 de mayo de 2022. (LXV Legislatura)</p> <p>Proposición suscrita por la Sen. Verónica Martínez García, el 18 de mayo de 2022. (LXV Legislatura)</p> <p>Proposición suscrita por el Dip. Enrique Godínez del Río (PAN), el 18 de mayo de 2022. (LXV Legislatura)</p> <p>Proposición suscrita por la Dip. Esther Martínez Romano (PT), el 25 de mayo de 2022. (LXV Legislatura)</p>

## SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LXV LEGISLATURA

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
	<p>combatir los incendios forestales que se generan en lo largo del país.</p> <p>TERCERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a los gobiernos estatales a intensificar las campañas de prevención de incendios y las acciones de reforestación en las zonas afectadas por los incendios forestales.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Jaime Bueno Zertuche (PRI), el 8 de junio de 2022. (LXV Legislatura)</p> <p>Proposición suscrita por la Dip. Noemí Berenice Luna Ayala (PAN), el 8 de junio de 2022. (LXV Legislatura)</p> <p>Proposición suscrita por el Dip. Daniel Murguía Lardizábal (MORENA), el 8 de junio de 2022. (LXV Legislatura)</p> <p>Proposición suscrita por el Dip. Raymundo Atanacio Luna (PT), el 6 de julio de 2022. (LXV Legislatura)</p>
<p>3. De la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se Exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que, de manera coordinada con otras dependencias y órdenes de gobierno, consideren la viabilidad de extender las acciones de la Estrategia Nacional contra la tala ilegal.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, de manera coordinada con otras dependencias y órdenes de gobierno, consideren la viabilidad de extender las acciones de la Estrategia Nacional contra la tala ilegal en los Estados de Sonora, Durango, Morelos, Oaxaca, Sinaloa, Querétaro, Hidalgo, Veracruz y Puebla.</p>	<p>Proposición suscrita por la Sen. Claudia Esther Balderas Espinoza (PAN), el 18 de mayo de 2022. (LXV Legislatura)</p>
<p>4. De la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se Exhorta, con pleno respeto a las atribuciones de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a las Cámaras del Congreso de la Unión y al Poder Judicial federal, así como a los órganos constitucionales autónomos, para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, den cumplimiento a lo establecido en los artículos 17 Bis y 17 Ter de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</p>	<p>ÚNICO.-La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta con pleno respeto a las atribuciones de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, a las Cámaras del Congreso de la Unión y al Poder Judicial Federal, así como a los Órganos Constitucionales Autónomos, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, y con base en lo establecido en los</p>	<p>Proposición suscrita por los Senadores Rogelio Israel Zamora Guzmán y Raúl Bolaños-Cacho Cué (PVEM), el 31 de mayo de 2022.</p>

## SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LXV LEGISLATURA

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
	<p>Artículos 17 BIS y 17 TER de la Ley. General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente:</p> <p>I. Expidan, o en su caso, actualicen los Manuales de Sistemas de Manejo Ambiental, con la finalidad de fomentar el manejo ambiental de los recursos y materiales en sus oficinas, y</p> <p>II. Promuevan las acciones necesarias, para que con base en los requerimientos de la zona geográfica en que se encuentren, y la posibilidad física, técnica y financiera que resulte conveniente para cada caso, se instalen en los inmuebles a su cargo, sistemas de captación de agua pluvial y se promueva una cultura de conservación del agua entre las personas servidoras públicas, usuarios y visitantes de los edificios públicos federales.</p>	
<p>5. De la Primera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Jalisco y al Gobierno Municipal de San Pedro Tlaquepaque a implementar, de manera conjunta, acciones y estrategias de carácter urgente y con perspectiva de género, que permitan combatir y disminuir los altos índices de violencia e inseguridad que prevalecen en el estado y en el municipio.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Jalisco y al Gobierno Municipal de San Pedro Tlaquepaque a implementar, de manera conjunta, dentro del ámbito de sus respectivas atribuciones, acciones y estrategias de carácter urgente y con perspectiva de género que permitan prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia e inseguridad que prevalecen en el estado y en el municipio.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía del Estado de Jalisco a implementar mecanismos que garanticen el acceso a la justicia pronta, expedita, completa e imparcial para las víctimas de delitos,</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Laura Imelda Pérez Segura (MORENA), el 31 de mayo de 2022.</p>

## SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LXV LEGISLATURA

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
	especialmente a las niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia.	
<p>6. De la Primera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la titular del Ejecutivo de Chihuahua a detener los actos de discriminación por parte de su gobierno y a garantizar los derechos humanos de las personas indígenas y afromexicanas que habitan en la entidad, además de atender la recomendación 96/2022 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y a investigar, y en su caso, sancionar a Fernando Mota Allen, titular de la Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas por actos de discriminación.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente de H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Titular del Ejecutivo del Estado de Chihuahua, para que, en mérito de sus funciones y facultades, investigue y en su caso sancione al Titular de la Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas por presuntos actos de discriminación y mal ejercicio de funciones, en contra de las personas pertenecientes a las comunidades indígenas de esa entidad federativa.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente de H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Titular del Ejecutivo del Estado de Chihuahua, para que, de forma expedita atienda las recomendaciones realizadas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, radicada bajo el número 96/2022, restituya y garantice los derechos de las personas indígenas afectadas.</p>	<p>Proposición suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, el 08 de junio de 2022.</p>
<p>7. De la Primera Comisión, con punto de acuerdo Por el que exhorta a la persona titular de la Fiscalía General de la República, así como a las personas titulares de las fiscalías de las 32 entidades federativas en el marco de sus atribuciones a elaborar, actualizar, armonizar y aplicar de manera efectiva y coordinada los protocolos especializados con perspectiva de género en la búsqueda inmediata de mujeres y niñas desaparecidas, y para la investigación del delito de feminicidio.</p>	<p>PRIMERO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República para que, en coordinación con las 32 fiscalías de las entidades federativas, en el marco de sus respectivas atribuciones armonicen los protocolos especializados con perspectiva de género en la búsqueda inmediata de mujeres, niñas y adolescentes desaparecidas, así como para la investigación de los delitos de feminicidio.</p>	<p>Proposición suscrita por la Diputada Rocío Natalí Barrera Puc (MORENA), el 25 de mayo de 2022.</p>



## SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LXV LEGISLATURA

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
	<p>SEGUNDO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las 32 fiscalías de las entidades federativas para que en el marco de sus atribuciones y de conformidad con lo dispuesto en nuestra legislación, elaboren, actualicen, armonicen y apliquen de manera efectiva y coordinada los protocolos especializados con perspectiva de género en la búsqueda inmediata de mujeres, niñas y adolescentes desaparecidas, así como para la investigación del delito de feminicidio.</p>	
<p>8. De la Primera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos de Puebla y del municipio de Huauchinango a desplegar acciones inmediatas a fin de investigar, perseguir y sancionar de manera expedita, pronta, completa e imparcial a las personas responsables del linchamiento del abogado Daniel Picazo González.</p>	<p>PRIMERO. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión condena el homicidio de Daniel Picazo González, acontecido el 10 de junio de 2022 en la comunidad de Papatlazolco del municipio de Huauchinango, Puebla, quien se desempeñaba como asesor legislativo en la Cámara de Diputados, y se solidariza con familiares y amigos, ante la irreparable pérdida.</p> <p>SEGUNDO. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la fiscalía general del Estado de Puebla a continuar con las investigaciones, a fin de sancionar de manera pronta, completa, expedita e imparcial a quienes resulten responsables del linchamiento del abogado Daniel Picazo González, perpetrado en la localidad de Papatlazolco el 10 de junio de 2022, para garantizar la adecuada reparación del daño, oportuna, plena, diferenciada transformadora, integral y efectiva, así como la reivindicación del buen nombre de la víctima.</p>	<p>Proposición suscrita por las Senadoras Nancy de la Sierra Arámburo (Sin Grupo), Claudia Ruíz Massieu Salinas (PRI) y los senadores Miguel Ángel Osorio Chong (PRI), Noé Fernando Castañón Ramírez (MC), y Miguel Ángel Mancera Espinosa (PRD) el 15 de junio de 2022.</p> <p>Dip. Erigido Ramiro Moreno Hernández (PT) el 15 de junio de 2022.</p> <p>Las diputadas y diputados Marco Humberto Aguilar Coronado, Joanna Alejandra Felipe Torres, Ana Teresa Aranda Orozco, Carolina Beauregard Martínez, Mario Gerardo Riestra Piña y Genoveva Huerta Villegas (PAN), el 15 de junio de 2022.</p> <p>Dip. Jorge Álvarez Máynez (MC) y la Dip. Amalia Dolores García Medina (MC), el 15 de junio de 2022.</p> <p>Dip. María del Rosario Merlín García (MORENA) el 15 de junio de 2022.</p>



## SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LXV LEGISLATURA

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
	<p>TERCERO. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Puebla, a implementar estrategias, acciones y políticas de prevención a fin de evitar futuros linchamientos en el estado.</p>	<p>Dip. Amalia Dolores García Medina (MC), el 22 de junio de 2022.</p>
<p>9. De la Primera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación para que, a través del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, conforme el grupo interinstitucional y multidisciplinario para ejercer las facultades otorgadas en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, respecto de la alerta de violencia de género establecida en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobernador del Estado de México para que, en el ámbito de sus atribuciones y en colaboración con las dependencias encargadas de seguridad y justicia de la entidad, fortalezca las acciones y medidas de políticas públicas para la implementación de la declaratoria de Alerta por Violencia de Género contra las Mujeres a fin de garantizar el derecho de las niñas, adolescentes y mujeres a vivir libres de violencia.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario Conformado para Atender la Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de México para que en caso de existir acciones u omisiones que constituyan el incumplimiento de las medidas señaladas en la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de México, informe a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres para que emita un extrañamiento y en su caso, presente las denuncias correspondientes a fin de que se determine la responsabilidad de las personas servidoras públicas implicadas.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Julieta Kristal Vences Valencia (MORENA), el 25 de mayo de 2022.</p>



## SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LXV LEGISLATURA

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>10. De la Primera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la gobernadora de Chihuahua, María Eugenia Campos Galván, para que, en el ámbito de sus atribuciones, instrumente una política pública eficaz para asegurar la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres en la entidad.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Gobernadora del Estado de Chihuahua, para que, en el ámbito de sus atribuciones, instrumente una política pública eficaz para asegurar la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres en la entidad, así como para que en coordinación con las autoridades competentes, garantice el derecho al acceso a la justicia para las niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Gobernadora del Estado de Chihuahua para que, en el ámbito de sus atribuciones coordine estrategias con el Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, a fin de atender la contingencia generada por la violencia feminicida o el agravio comparado.</p>	<p>Proposición suscrita por Diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, el 08 de junio de 2022.</p>
<p>11. De la Primera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la gobernadora de Chihuahua, María Eugenia Campos Galván, a generar estrategias transparentes y efectivas, a fin de erradicar el asesinato de policías en la entidad.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Gobernadora del Estado de Chihuahua, a generar estrategias transparentes y efectivas, a fin de erradicar el asesinato de policías en la entidad, así como a cumplir con la obligación que establece la fracción V del artículo 93 de la Constitución Política del estado, para garantizar el orden, tranquilidad y seguridad de la sociedad chihuahuense.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua, para que informe a esta soberanía y a la</p>	<p>Proposición suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, el 08 de junio de 2022.</p>



## SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LXV LEGISLATURA

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
	<p>ciudadanía sobre las acciones que se han desarrollado para erradicar el creciente asesinato de policías en la entidad.</p> <p>TERCERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Gobernadora del Estado de Chihuahua para que, en mérito de sus facultades, ordene y garantice la reparación integral del daño a los familiares o aquellas personas físicas que tengan relación inmediata con las víctimas.</p>	
<p>12. De la Primera Comisión, con punto de acuerdo por el que condena la venta de piezas arqueológicas mexicanas por parte de la casa francesa de subastas Ader Nordmann que se llevó a cabo el 18 de marzo de 2022.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión condena la venta de piezas arqueológicas mexicanas por parte de la casa francesa de subastas Ader Nordmann que se llevó a cabo el 18 de marzo de 2022.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión reconoce la labor de la Secretaría de Cultura y del Instituto Nacional de Antropología e Historia en la recuperación de piezas arqueológicas e históricas que se encontraban, de manera ilegal, en el extranjero y los exhorta a continuar con los esfuerzos en la salvaguardia del patrimonio cultural de nuestro país.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Taygete Irisay Rodríguez González (MC), el 18 de mayo de 2022.</p>